



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
29 de octubre de 2019

ORDEN No.: OC/FAES047/2019

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, IDENTIDADES No. 13 Y 14 DEDICADAS AL TEMA DE GÉNERO"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (Exento de IVA)	VALOR TOTAL (Exento de IVA)
1	82120000	54313	500	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, IDENTIDADES No. 13. FORMATO: ALTO 9.5" X 7" DE ANCHO, PAGINACIÓN: 213 PÁGINAS, PORTADA Y CONTRAPORTADA ELABORADAS EN CARTULINA FOLDCOTE CALIBRE 16, BARNIZ UV ACABADO BRILLANTE E IMPRESA EN FULL COLOR, TEXTO INTERNO ELABORADO EN PAPEL BOND BASE 20 E IMPRESO EN UNA TINTA (ESCALA DE GRISES), DOBLADO, PEGADO CON SISTEMA HOT MELT Y REFILADO.	\$ 3.00	\$ 1,500.00
2	82120000	54313	500	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, IDENTIDADES No. 14. FORMATO: ALTO 9.5" X 7" DE ANCHO, PAGINACIÓN: 228 PÁGINAS, PORTADA Y CONTRAPORTADA ELABORADAS EN CARTULINA FOLDCOTE CALIBRE 16, BARNIZ UV ACABADO BRILLANTE E IMPRESA EN FULL COLOR, TEXTO INTERNO ELABORADO EN PAPEL BOND BASE 20 E IMPRESO EN UNA TINTA (ESCALA DE GRISES), DOBLADO, PEGADO CON SISTEMA HOT MELT Y REFILADO.	\$ 3.25	\$ 1,625.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3,125.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Exento de IVA según Art. 8 de la Ley de Imprenta)**

**JUSTIFICACIÓN:** LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS DE CIENCIAS Y HUMANIDADES IDENTIDADES No. 13 y 14 DEDICADAS AL TEMA DE GÉNERO, SON NECESARIOS PARA SU LANZAMIENTO QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL CUAL REQUIERE IMPRESIONES DE ALTA CALIDAD.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS FAES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los ejemplares de las revistas que al momento de la entrega presenten defectos de impresión, dañados, sucios o maltratados entre otros.

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** el servicio será entregado en las oficinas de la Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, 3er. Nivel, San Salvador.

**TIEMPO Y FORMA DE EJECUCIÓN:** Los servicios serán ejecutados de la siguiente manera: 3 días hábiles a partir de la entrega de la Orden de Compra para el dummy (será necesario entregar un dummy para revisión antes de efectuar el tiraje completo de las revistas), y 8 días hábiles después de aprobado el dummy para impresión.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0814-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Harold Rutilio Sánchez Alferez, Técnico de la Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

*Handwritten signature*

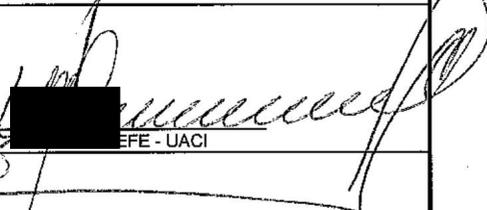
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° - Antes de realizar la entrega del servicio referido, el suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2501-4422** con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro, transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO		 EFE - UACI
	 SUMINISTRANTE	
 ELABORADO POR: [Redacted] HERNÁNDEZ		FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibido  
Nelson Hernandez  
31-10-2019